



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de julio de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2016-00522-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de la FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO PARA LA FELICIDAD CAFÉ, se tiene que la parte ejecutante a través de correo electrónico, solicita se envíe por parte del Despacho el oficio N° 00905 de 2022, con destino a la entidad bancaria BANCO POPULAR pues al ser remitido por la parte no ha obtenido respuesta, en ese sentido, se ACCEDE a lo solicitado ordenando la remisión del oficio mencionado.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 123
hoy 27 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f0650361653e97df03d02ed86b76d3d083396814608ec1f6831ed848beafb0c

Documento generado en 26/07/2023 01:51:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>